

**"BULNES"**

M.R.

*"El Banco Interamericano de  
Desarrollo como Organismo de  
la Integración Latinoamericana"*

VELOZ

*Carlos Grez  
Cónsul de Chile*

*Buenos Aires  
- 1965 -*



TRABAJO ANUAL PARA LA AC

DIPLOMATICA "ANDRES BELLO". -

---0---

"El Banco Interamericano de Desarrollo como Organo de la Integración Latinoamericana".-

B I B L I O G R A F I A

- 1.- OBSTACULOS Y AVANCES PARA UNA COMUNIDAD ECONOMICA LATINOAMERICANA.- (Versión de la exposición hecha por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, D. Felipe Herrera, en la Ceremonia de Inauguración del Instituto para la Integración de América Latina.)
- 2.- LA INTEGRACION LATINOAMERICANA.- (Edición del BID con documentos aportados por técnicos economistas tales como Rómulo Almeida -R. Alberto Calvo -Pedro Abelardo Delgado -Horacio Godoy -Gustavo Lagos - Felipe Herrera - Raúl Prebisch...
- 3.- EL PROBLEMA DE LA INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA.- Osvaldo S. Rosellot.
- 4.- PROPOSICIONES PARA LA CREACION DEL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO.- Documentos.

---0---

INDICE

	Pág.
1.- Antecedentes -Instituto para la Integración económica de América Latina - Programa de estudios .....	1.-
2.- Consideraciones Generales.....	8.-
3.- La política para la integración.....	11.-
4.- Política Regional de Inversiones.....	15.-
5.- Política Monetaria y Financiera.....	18.-
6.- Recomendaciones prácticas para un plan de Integración.....	20.-
7.- Estímulo a la iniciativa Latinoamericana.....	23.-

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
COMO ORGANO DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA.-  
-----

-----0-----

Al hablar de la "integración latinoamericana, como una realidad actual -si se considera que élla está proyectada a abarcar en términos casi absolutos el estudio y posibles soluciones de los problemas más endémicos de nuestras economías locales-, debemos sin duda alguna referirnos a un solo organismo que en tal carácter extienda su acción a la totalidad de los pueblos de nuestro hemisferio.

Así, nació al servicio de este propósito el "Instituto para la Integración de América Latina", como resultado de una seria y planificada aspiración del Banco Interamericano de Desarrollo. En efecto, el Directorio Ejecutivo de esta Corporación acordó su creación con fecha 3 de diciembre de 1964, funcionando en la actualidad en la Ciudad de Buenos Aires, en atención a que la República Argentina -por intermedio de su Banco Central- proporcionó el edificio en que se encuentran ya instaladas sus respectivas oficinas.

El Instituto es una unidad permanente del Banco y se financia con recursos del mismo mediante contribuciones especiales de sus países miembros.

Como documentos o antecedentes importantes que han señalado la angustia latinoamericana esparcida en el campo económico y social, se puede citar, entre muchos pensamientos y sugerencias vertidas en otras tantas reuniones internacionales

nales, la carta dirigida por el Excmo. Señor Don Eduardo Frei, Presidente de la República de Chile, a los señores Raúl Prebisch, Felipe Herrera, José Antonio Mayobre y Carlos Sanz de Santa María, con fecha 6 de enero del año en curso.

En esa oportunidad, el Primer Mandatario chileno puso especial énfasis en la conveniencia de vertir todos los problemas y necesidades de la vida económica de latinoamérica, en un compartimento común, para que luego de consideraciones y experiencias fuera también común la solución que, de acuerdo a cada necesidad, se le asignara a cada uno. Es más, señaló como una exigencia de la vida económica de nuestros pueblos la "integración económica latinoamericana", que al superar fórmulas anacrónicas y viejos moldes, pongan de una vez por todas a nuestros intereses en las fronteras más avanzadas del pensamiento creador.

Agrega el Presidente Frei en este documento, que de acuerdo a nuestras realidades y necesidades de integración, en que se necesita desenvolver el intercambio industrial y el intercambio primario en el vasto proceso, no cabe dudas de que el Banco Interamericano tenga que ser el organismo de integración y planeamiento. Cita, como ejemplo, la realidad actual de centroamérica que, en un plano más avanzado, cuenta ya con un mercado común propio.

- 3 -

Fué un hecho de que el documento en cuestión recibió la más cálida y comprensiva acogida, al extremo que -casi de inmediato-, se procedió a oficiar a cada uno de los Presidentes americanos, a excepción de Estados Unidos....., a fin de invitarles a elaborar en forma conjunta, un acuerdo que contuviera las sugerencias fundamentales en relación con los objetivos de una gran política de integración y con los mecanismos institucionales necesarios para realizar tales objetivos. Se señaló, igualmente, que a pesar de no haberse desconocido el significado de los avances ya realizados, especialmente a partir de la firma de los convenios que establecieron el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, es innegable, a la vez, la muy urgente necesidad de arbitrar los medios que conduzcan a una aceleración del actual proceso de integración económica regional.

Esta aspiración, debe recordarse, fué ya reconocida en la Carta de Punta del Este, considerada como la face matriz de la actual política cooperativa interamericana.

De esta manera, nuestra necesidad de un mercado común propio, aunando empeños y sacrificios, estaría condicionada a los esfuerzos nacionales de desarrollo, debiendo abarcar en forma simultánea, aspectos relacionados con la política comercial, la política de inversiones y una atinencia directa con los sistemas de carácter monetario e institucional.

- 4 -

Sin apartarse del tema central del presente trabajo, se consigna a continuación el programa y objetivos principales del Instituto de Integración.

Para cumplir con sus finalidades el Instituto desarrolla programas de investigación, asesoría, enseñanza y difusión respecto a los diversos aspectos del proceso de integración latinoamericano, esto es, económico y social, histórico y político y jurídico e institucional.

9 En cuanto a la investigación, el Instituto realiza trabajos sobre los problemas más específicos del proceso de integración. En estos trabajos que se llevan a cabo en forma colectiva, trata el Instituto de utilizar un enfoque interdisciplinario que destaque la influencia recíproca que los factores políticos, sociales y económicos ejercen en el mismo proceso.

Con respecto a la Asesoría, la función principal del Instituto es asesorar al Banco Interamericano de Desarrollo en todo lo relacionado con el proceso de integración. Además, a solicitud de uno o varios Gobiernos, universidades, centros de educación superior o entidades calificadas de los sectores públicos y privados, el Instituto presta asesoría para la realización de estudios, cursos o seminarios.

En cuanto a la enseñanza, las labores docentes se llevan a cabo en la sede del Instituto o en cualquiera de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de las siguientes modalidades:

a) Programas para funcionarios de al-



- 5 -

to nivel de los sectores público o privados que desempeñan actividades actualmente relacionadas con el proceso de integración. (Estos cursos duran alrededor de dos meses).

b) Programas para post-graduados universitarios egresados, preferentemente, de las Escuelas de Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública y demás Ciencias Sociales. Por su naturaleza misma estos programas están íntimamente vinculados con las tareas de investigación descritas anteriormente. La duración de estos cursos es de un año académico.

También se encuentran comprendidos en estos ciclos de enseñanza, los Seminarios llamados para "Líderes", de aún más alto nivel.

En cuanto a los objetivos, como ya se ha señalado, son el estudio del proceso de integración de América Latina y la formación del personal técnico que se requiere en los países miembros del BID.

-----0-----

Es interesante señalar las materias que comprenden dichos cursos, por tratarse de temas específicos. Son los siguientes:

a) "El marco del proceso de integración"; que abarca materias como "Visión Integracionista de la Historia de América Latina - Economía y Sociedad Latinoamericanas;- Relaciones Internacionales de América Latina - Instituciones y Desarrollo Político de América Latina.

b) "Estado actual del proceso de inte-

- 6 -

gración", que incluye entre otras, las siguientes materias "Reformas estructurales e integración nacional - Cooperación internacional e integración regional - Orígenes, estructura y funcionamiento de la ALALC - Orígenes, estructura y funcionamiento del Mercado Común Centroamericano - El Banco Interamericano de Desarrollo y la integración - la Alianza para el progreso y la integración".

c) "Perspectivas del proceso de integración", - que incluye, entre otros, los siguientes temas: "Introducción a la teoría de la integración económica - Estudios de casos escogidos de la experiencia de la integración de América Latina y de Europa, que comprenden:

- i) Problemas del sector agrícola.
- ii) Problemas del sector industrial
- iii) Problemas financieros, monetarios y fiscales.

Incluye además, la letra c) entre sus temas, aspectos políticos de integración, en el que se hacen análisis de las corrientes políticas e ideológicas en latinoamérica y su actitud frente a la integración regional - Federalismo comparado y su relación con la integración de América Latina - Instituciones políticas de la integración (Estudio de la expresión institucional de los movimientos de integración basado en las experiencias europeas y centroamericanas. Análisis de las Instituciones ejecutivas, parlamentarias y judiciales de una comunidad económica".

- 7 -

- Aspectos legales de la integración, que comprende la integración al derecho de la integración, con análisis de las formas jurídicas que requiere el proceso de integración. Estudios de casos basados en la experiencia europea y latinoamericana, y

- Evaluación del proceso de integración, que comprenderá fundamentalmente el estudio crítico de las etapas actuales del proceso de integración con respecto a las metas propuestas.

-----0-----

CONSIDERACIONES GENERALES:

En el Informe a que se alude anteriormente, presentado por los señores Prebisch, Herrera, Mayobre y Sanz de Santa María a los Presidentes de América Latina, se deja de manifiesto el interés por crear un Mercado Común Regional en el que las economías regionales puedan intercambiar libremente bienes y servicios, sin barreras internas y con un solo arancel exterior. Se requiere que esta comunidad cuente, en lo posible, con mecanismos capaces de armonizar los intereses de los países miembros, no a través de un supergobierno o superdirección que envuelva las soberanías nacionales, sino por medio de instituciones comunitarias en que se conjuguen en un alto nivel, los asuntos y materias de interés común.

En el orden interno, son muchos y muy importantes los pasos dados por Latinoamérica en orden a acelerar su desarrollo, para superar sus deficiencias estructurales; para reformar sus instituciones y adecuarlas a sus necesidades colectivas; para modernizar su agricultura; para proveer servicios sociales más amplios y, en general, para obtener una más efectiva creación y utilización de las inversiones. Pero, desafortunadamente, tal vez por falta de coherencia estamos aún lejos de modificar el cuadro de la realidad actual de América Latina.

Al considerar las dificultades que encuentra nuestro comercio internacional, por la muy limitada acción de los países exportadores de capitales y por el lento progreso alcanzado en el orden interno, que contrasta con el extraordinario crecimiento demográfico, se nos presen-

- 9 -

te el cuadro actual mucho más complicado aún, si a ello agregamos, en la incidencia de la parte laboral, la alta gravitación de la población de edad menor de 15 años -según rezan las estadísticas-. Esto viene a bloquear la situación de ineterés por despejar o depurar el sistema, precisamente por las débiles estructuras productivas de nuestras economías. En América Latina, todavía de cada tres habitantes, dos viven desnutridos en forma permanente y la producción agrícola per cápita es hoy inferior a la de hace treinta años. En el campo de la instrucción, baste recordar, que de cada cinco personas adultas, dos siguen siendo analfabetas.

De aquí que resulta difícil para nuestros líderes políticos programar planes a largo plazo, si no aportamos un criterio común de solución, si no nos abrimos al exterior comunicándonos o asociándonos previamente entre nosotros mismos. Es fácil observar como los países de latinoamérica presentan diversos ritmos de desarrollo y qué diferentes son sus experiencias históricas y aún sus formaciones étnicas. En consecuencia, no es extrañable entonces observar precarias condiciones sociales, inquietudes en las clases medias, agitaciones gremiales, u otro tipo de alteraciones, cuando aún no se han modificado las estructuras o planes de acción. Esta necesidad es inalterable e invariable si se desean tales objetivos, pues si revisamos nuestra historia económica común, vemos que nuestras actividades económicas vivieron siempre en función de un comercio de exportaciones, generalmente radicado en las regiones de litoral prescindiendo muchas veces de su contacto con el interior.

- 10 -

Esto significa que esa necesidad de contacto -como complementación- no ha existido, como así tampoco y consecuencialmente una posibilidad de industrializarse o de proyectarse a los propios campos nacionales. Pero hay otras circunstancias o factores negativos también, a la proyectada integración, tales como dificultades geográficas, o el no contar con poblaciones consumidoras adecuadas, ya sea por el precario número de habitantes o por una mala distribución de sus rentas respectivas. En este plano es donde ~~necesaria~~<sup>mente</sup> se hace efectiva una crítica al orden actual, en cuanto a que América Latina, en lo nacional, necesita formar sus propios mercados internos, para cuyo efecto requiere de ajustes sociales que permitan una mejor distribución de los ingresos y que eliminen cualquier factor retardatorio.

Ha sido pues necesaria la voluntad del Banco Interamericano de Desarrollo, canalizada a través del Instituto para la Integración de América Latina, con sus programas y bases, para interferir definitivamente ~~o~~ <sup>a</sup>ojalá- tantas prácticas caducas.

Antes de pasar a considerar los planteos específicos o fórmulas de acción, se finaliza este Capítulo señalando que hay también otras limitaciones al proceso, como ser, las del orden institucional y cultural, la limitada capacidad de absorción tecnológica y científica y, porqué no mencionar, la propia demora o renuncia de nuestros Gobiernos a tomar una resuelta herramienta de acción.

LA POLITICA PARA LA INTEGRACION.-

A penas iniciadas las actividades del Instituto de Integración, técnicos y asesores comenzaron a elaborar los planes de acción que en breve habrán de entrar en juego. Es así, como de acuerdo al tener del Informe presentado a la consideración americana por los señores Prebisc Mayobre, Herrera y Sanz de Santa María, pareciera que el siguiente paso lógico debiera ser dado con miras a concebir un mercado común regional -apartándose de las prácticas de mercados locales-, al cual pudieran ingresar aquellos países que por no reunir condiciones o no presentar posibilidades a nivel, se vieran marginados de sus beneficios. Todo esto, es por cierto al margen de los adelantos innegables que han significado para la integración comercial el Mercado Común Latinoamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a cuyos resultados de acción se ha podido observar un ascenso constante en el intercambio de productos manufacturados, a la vez que un gran estímulo para la expansión industrial, que ha dado nacimiento a nuevas industrias a partir de 1960 con una gran intensificación de las mismas hasta el año 1964, lo que ha contribuido a que la inversión privada aumentara -en conjunto-, en un 18% con relación al año anterior; o bien, por otro lado, como consecuencia de las funciones de la ALALC, el consiguiente aumento de 80% con relación al último año de las exportaciones intrazonales.

En síntesis, se concibe la política general de integración, como un conjunto de medidas que abarcan la política comercial, la de inversiones regionales y la política monetaria de pagos, además de ciertos principios esenciales para el buen funcionamiento del mercado común.

- 18 -

Cabe recordar que el Tratado de Montevideo (1960), puso en mano de los Gobiernos firmantes un instrumento muy importante de política comercial, del cual y luego de cuatro años de vigencia se ha llegado a obtener una lista común de artículos con el compromiso de eliminar, para el año 1973, los derechos aduaneros y demás restricciones aplicables al comercio zonal. En lo sucesivo, esa lista común deberá ampliarse gradualmente cada tres años. Por otra parte, las negociaciones anuales han dado por resultado un número mucho mayor de artículos incluidos en las listas nacionales, para los que se han acordado recíprocas desgravaciones. Todo esto ha creado condiciones favorables para el estímulo de inversiones industriales en el futuro. Desde ya el intercambio recíproco ha aumentado en un 38% en el trienio 1959/61 y 1962/63 si bien los 950 millones de dólares a que se ha llegado en 1963 constituyen solo una escasa proporción del intercambio total de los países miembros de la ALALC.

En el plano técnico se han llevado a cabo muy útiles trabajos, especialmente los relacionados con funciones aduaneras que tienden a la adopción de una línea uniforme de acción y de concesiones; en el seno de la ALALC se han integrado consejos de asesores y, lo que es muy importante, se ha constituido una Secretaría con funciones específicas.

Desde luego, el Tratado de Montevideo significa un paso importante hacia el establecimiento del mercado común latinoamericano, pero los objetivos inmediatos y compromisos contraídos han retardado un poco la acción



- 13 -

inicial de efectos ante la necesidad y dificultad de incluir nuevos productos en las listas. De otro lado, -y esto es un hecho palpable-, en cada negociación los Gobiernos se ven sometidos a presiones de intereses creados para evitar la inclusión de productos que pudieran verse expuestos a la competencia del resto del área. Entraba también la situación el pesado cúmulo de aranceles y restricciones, tal vez, producto de la improvisación con que nuestros países se han visto obligados a tomar medidas de política comercial, bajo la presión de circunstancias exteriores.

A la luz de estas dificultades y adoptando otro sistema de negociaciones que rebajen automáticamente los derechos y cobros, se ha hecho sentir la necesidad de que los países miembros fijen un plan preciso a cumplir en determinado plazo. En este sentido, se considera necesario que los países latinoamericanos asuman cuatro compromisos estrechamente ligados entre sí, que debieran cumplirse en un plazo de diez años. Estos son:

1.- Establecer metas cuantitativas del nivel máximo de derechos de aduana que se desea alcanzar, incluyendo los gravámenes de efecto equivalente, y adoptar un mecanismo gradual y automático para la aplicación de dicho sistema;

2.- Eliminar gradualmente la aplicación de restricciones cuantitativas y otras de orden no arancelario en el comercio intraregional;

3.- Establecer una tarifa común hacia el resto del mundo, y

- 14 -

4.- Fijar un sistema de preferencias recíprocas que deberán gozar los países miembros en sus relaciones de intercambio, mientras no se lleguen a establecer las preferencias definitivas en la tarifa común.

En cuanto al punto 1.) se propone que al final del período que se menciona, los países participantes no puedan aplicar a su intercambio recíproco ningún derecho aduanero superior al 20% del valor CIEF de cada producto, especialmente al tratarse de países de un menor desarrollo económico. Para que opere el proceso estas rebajas deberían introducirse anualmente y no al final del ciclo; de esta manera, al cabo de los cinco primeros años, los derechos aduaneros que en la actualidad no excedan de 100%, se verían reducidos a niveles iguales o inferiores al 50%; bastante razonable, por lo demás, si se considera que esta reducción ha operado en la mitad del plazo fijado. En el caso de los derechos aduaneros superiores al 100%, convendría acentuar su reducción de tal manera que, al cabo del lapso inicial, se nivelaran igualmente al 50% del resto.

De esta manera, las diferencias de derechos de aduanas que hoy existen, incluso dentro de un mismo país, se irían eliminando gradualmente hasta alcanzar la meta fijada, ideal de un mercado común.

En lo que respecta al punto 2.) deberían también eliminarse gradualmente y en forma automática las restricciones cuantitativas y de otro orden no arancelario aplicables al comercio interregional, de acuerdo a las fórmulas esbozadas por los técnicos.

- 15 -

En cuanto al punto 3.), es aconsejable que se fuera configurando una tarifa externa común, para la formación del propio mercado. Sin embargo, deben aunarse los mayores esfuerzos para lograr, en tiempo mínimo, aranceles uniformes con respecto a materias primas y productos intermedios, a fin de no desnivelar la competencia entre países miembros; asimismo, para establecer aranceles externos comunes en los acuerdos sectoriales de integración o complementación industrial y lograr un grado de protección frente a la competencia exterior.

En cuanto al cuarto compromiso, hasta tanto no se llegue a la tarifa externa común, se debería establecer un sistema de preferencias para los productos de los países miembros que, a pesar del proceso de desgravación, no estén en condiciones de alternar en un nivel de reciprocidad.-

-----0-----

#### POLITICA REGIONAL DE INVERSIONES.-

Pero no basta para la consecución de un determinado plan de integración, planteamientos de orden teórico y práctico, sin contar, a la vez, con una adecuada política de inversiones en el ámbito del mercado común. Dentro del amplio campo del desarrollo, esta política tiene que abarcar especialmente una serie de actividades relativas a la integración, en especial, a las grandes industrias

- 16 -

sustitutivas de importaciones que, además de un significado en el desarrollo mismo, contribuyan a superar el fenómeno del desequilibrio exterior tan propio de los países industrialmente más avanzados de Latinoamérica. En este campo es entonces donde la política de inversiones tendrá que jugar sus mejores piezas, puesto que ya casi agotadas las industrias de sustituciones fáciles, se está abordando industrias técnicamente complejas que requieren grandes inversiones y mercados considerables.

Esta planificación concierne, principalmente, a la siderurgia, la metalurgia de algunos metales no ferrosos, algunos rubros de la química pesada y de la petroquímica, incluida la producción de fertilizantes; y la fabricación de automotores, de barcos y de equipos industriales pesados. Se trata, como se advierte, de un número limitado de industrias que, a parte de ser sustitutivas de importación, abarcan campos de fundamental importancia para el fortalecimiento de la estructura económica y la aceleración del ritmo de desenvolvimiento de nuestros países. De esta manera se obtendrán, verdaderas economías, un aprovechamiento de capacidad de producción, así como una mejor eficiencia operativa.

La política de inversiones en todas estas industrias podría traducirse en los próximos años en una serie de acuerdos que, por lo demás, están previstos en el Tratado de Montevideo pero que, desafortunadamente, hasta el presente, se han concertado <sup>en</sup> muy reducida escala, no

- 17 -

siendo por otro lado de básica importancia.

En el campo de la agricultura se observa, también, una situación muy especial. En líneas generales la producción agrícola ha crecido con lentitud frente al aumento de la población y sus necesidades, lo que se refleja en el constante aumento de importaciones que hace América Latina, mientras sus exportaciones se suceden a vertiginoso ritmo. Las importaciones llegan a unos 600 millones de dólares incluidos unos 200 millones que representan los excedentes agrícolas de los Estados Unidos de América. Hay pues tres objetivos que cumplir: aumentar la producción para mejorar la dieta alimenticia de la población y abastecer de materias primas a la industria; disminuir la participación de aquellas importaciones en el abastecimiento del consumo y, finalmente, alentar las exportaciones agrícolas para contribuir a eliminar el asedio del exterior.

Lo cierto es que hasta el presente no se ha considerado una solución pragmática al problema; hay carencia de estudios sistemáticos que aborden el tema en su verdadera amplitud. Con todo, sería aconsejable propender a que las tierras sujetas a explotación agrícola de cada país se empleen con la mayor economicidad posible; y que en ningún momento se observara desempleo en el rubro que no se pudiera corregir mediante su absorción en otras ocupaciones de suficiente productividad.

En lo que concierne a las inversiones de infraestructura del mercado común, merece especial atención las relativas al transporte y las comunicaciones, y

- 18 -

en algunos casos, a la generación y abastecimiento de energía. No se trata de abarcar en un solo programa todas las inversiones que los países hicieran en este campo, sino de asegurar su interconexión y desenvolver especialmente aquellas iniciativas que requieren acción común.

Es necesario también emprender una acción conjunta en materia de transportes marítimos, donde existen otros tantos problemas que van desde la participación de las flotas latinoamericanas en el tráfico zonal y fuera de ella, hasta la posible organización de empresas navieras multinacionales y el establecimiento de adecuados regímenes portuarios. En la era actual y sobre todo con los últimos e diarios adelantos, se hace exigible organizar y conectar los diferentes sistemas de comunicaciones, engranaje fundamental del motor económico.

-----0-----

#### POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA.-

Sabemos que tal vez el más serio escollo que debe afrontar un plan de integración, es la constante inflación latinoamericana. Por ello es que dentro de estos moldes sería también de capital importancia que los Bancos Centrales coordinaran sus esfuerzos para considerar los problemas de política monetaria en el contexto de la integra-

- 19 -

ción y en particular para el examen de fenómenos de desequilibrios transitorios que pudieran surgir en las obligaciones de pagos inter-regionales, así como en sus relaciones de pagos con el resto del mundo.

Es fácil entonces deducir la importancia que tiene un adecuado régimen de pagos y créditos recíprocos y multilaterales en una política de reducción de aranceles y eliminación de restricciones comerciales.

En cuanto al financiamiento propiamente tal, sería de considerable significado el que se estableciera un mecanismo de financiamiento a mediano plazo para la exportación de ciertos tipos de bienes. Para tal objeto, el Banco Interamericano ha dado ya un paso muy importante al organizar un sistema regional para financiar las exportaciones inter-regionales de estos productos.

-----

Finalmente, en lo que respecta al programa de inversiones, sería útil contar con algún instrumento que promoviera activamente la preparación de estudios y proyectos en el ámbito del mercado regional, especialmente sobre las industrias básicas; sobre la política de inversiones de infraestructura regional y principalmente sobre las líneas de inversión en aquellos países que no han alcanzado un desarrollo económico de consideración relativa.

-----

RECOMENDACIONES PRACTICAS PARA UN PLAN DE INTEGRACION.-

Si bien es cierto que todos los planeamientos citados recientemente en estos apuntes darían una pauta o algunas luces sobre como abarcar un plan de integración económica total, no es menos cierto que aún se pueden formular recomendaciones de buen entendimiento que - en el terreno de los intereses recíprocos-, pongan a los Gobiernos interesados en un mismo nivel de tratamiento, esto es, que en sus relaciones, se acuerden de manera recíproca iguales ventajas; más claramente expuesto, que ningún país acuerde a otro mejores privilegios o menores concesiones que a un tercero.

En un plano teórico, sería aconsejable que todos los países que derivaren persistentemente del mercado común superiores ventajas que las que de él reciben los otros, debieran acelerar el ritmo de rebajas de derechos aduaneros y de eliminación de restricciones hasta tanto los países en precario desarrollo no alcanzaren una posición de relativa conformidad.

Como complemento a sus necesidades, estos países en subdesarrollo requerirían de un trato especial, primordialmente en tres aspectos fundamentales como son la asistencia técnica y financiera; la política comercial y la política de inversiones regionales.

En cuanto a la asistencia técnica y financiera debe proporcionarse ésta de acuerdo, a la realidad que presente cada caso en particular.

En lo que se refiere a la aplicación



de la política comercial, los países menos desarrollados debieran contar con plazos más largos para alcanzar las metas cuantitativas de rebajas y eliminaciones de derechos aduaneros y de otras restricciones al comercio, así como para establecer los correspondientes márgenes de preferencia a las importaciones inter-regionales. Este régimen sería en todo caso proporcional ya que en todo caso los países menos fuertes continuarían cumpliendo las obligaciones contraídas sólo en la medida en que vayan logrando ventajas concretas en el mercado común.

Objetos de una atención preferente en materia de inversiones regionales son también estos países menos desarrollados, especialmente en lo relativo al abastecimiento de energía y a su conexión con el resto de los Gobiernos en transporte y comunicaciones. Igualmente debe darse una atención preferente a la solución de los problemas que se le vayan presentando a estos países a medida que se acentúa la competencia regional, ya sea realizando mejoras o readaptando industrias establecidas que no hayan tenido suficiente significado, para ir alcanzando al mismo tiempo igualdad de niveles productivos.

-----

Pero dentro del proceso de integración no podría, por otro lado, descuidarse un riesgo de preponderancia que se relaciona con los intereses propios de cada economía local. No sería injustificable en-

- 22 -

contrar u observar medidas que patrocinen renunciadas a determinados compromisos de reducci3n substancial de derechos aduaneros, si en un momento dado esa economfa, por el cumplimiento de los mismos, se viera visiblemente afectada. Serfa indispensable que los pa6ses miembros tengan, entonces, medidas defensivas al alcance para paliar cualquiera situaci3n de desequilibrio en los balances de pago, contingencias de empleo, etc. etc. Podrfa consistir estas medidas en el establecimiento temporal de cuotas de importaci3n o en derechos aduaneros m6s altos que los convenidos. La aplicaci3n de estas medidas no podrfa quedar librada solamente al pa6s importador; ellas debieran ser al mismo tiempo autorizada por los organismos competentes del mercado com6n, a fin de garantizar a los pa6ses exportadores que esas medidas no son arbitrarias ni que se excedan del tiempo prudencial necesario para efectuar o lograr los reajustes necesarios aconsejables.

En cuanto al aspecto monetario y hasta tanto no se llegue a una estabilidad en todo el 6mbito en cuanto al nivel interno de precios y el valor de las monedas, habrfa que evitar, en lo posible, la sobrevaluaci3n y la subvaluaci3n monetaria, ya que 6sta afectarfa todo el intercambio y funcionamiento de los pagos y no s3lo el comercio recfproco de nuestros pa6ses.

En el caso de la sobrevaluaci3n, los perjuicios recaen sobre el mismo pa6s de moneda sobrevaluada, estando a su alcance remediar la situaci3n por medio de un reajuste cambiario. Podrfa autorizarse al

país afectado a tomar medidas transitorias correctivas si el mal inside en el intercambio comercial exterior. En el

En el caso de la subvaluación el fenómeno es a la inversa. De esta manera, sería los otros países miembros los que se verían perjudicados por este fenómeno, pudiendo protegerse por la adopción de medidas defensivas para su producción interna y sus exportaciones hasta que se corrija el desajuste cambiario. -La adopción de cualquiera medida sí, debe estar previamente autorizada por unánime concenso.

Podría ser que también se observaran trastornos en el ciclo por el diferente tratamiento arancelario que los países acordaran a la importación de materias primas o productos intermedios, pues ello envolvería diferencia de costos y precios entrabando la acción competitiva. Medidas de carácter compensatorio podrían adoptarse mientras se llega nuevamente a una tarifa común.

-----0-----

ESTIMULO A LA INICIATIVA LATINOAMERICANA.-

Si bien es cierto la afluencia de capitales extranjeros juega un papel de extraordinaria importancia en el desarrollo de nuestras economías, y, por ende, es necesaria, no es menos cierto que mirada esta realidad desde otro ángulo bien podría infringir una

- 24 -

seria preocupación en los círculos económicos y financieros respectivos. Esto podría ocurrir en atención a que en el mercado común, en sus sectores más complejos e importantes de inversión, como son las industrias básicas, bien podrían los intereses foráneos por su inmensa superioridad técnica y financiera en la iniciativa privada, llegar a prevalecer en detrimento de la iniciativa de los empresarios latinoamericanos.

Latinoamérica, al negar su apoyo a una iniciativa que establecía o patrocinaba un régimen internacional destinado a dirimir conflictos derivados de inversiones extranjeras, asumió implícitamente la responsabilidad de encarar personalmente cualquier situación anormal que se suscitare, ofreciendo a la vez garantías concretas y estables.

Se ha dicho que la asistencia financiera proveniente del exterior es factor preponderante en el desarrollo económico de nuestro sistema. Pero, si bien es cierto no podemos desconocer el enorme significado de su aporte y -por consiguiente- su constante concurso, lo que se ha podido observar en el último decenio particularmente en el campo del financiamiento de las inversiones públicas, no se hace menos exigible la necesidad de contar con instrumentos de crédito que permitan canalizar con agilidad financiamientos similares hacia el sector privado. La concurrencia de esta medida se precisa como inminente, puesto que se corre el riesgo de que una alta proporción de inversiones, al sector privado, quede en gran parte entregada al financiamiento de proveedores, con el perjuicio de tener

- 25 -

los interesados que importar equipos a precios más altos que los del mercado y en condiciones de amortización e intereses incompatibles con la capacidad de pago de los países prestatarios.-

-----0-----

La importancia y responsabilidad del Banco Interamericano de Desarrollo con respecto a la "integración latinoamericana", enraizada en sus orígenes, colateral a su cometido actual y vinculada en consecuencia tan estrechamente a sus proyecciones futuras, ha quedado en cierto modo plasmada en una Resolución adoptada por la Asamblea de Gobernadores que se efectuó en Caracas, Venezuela, el año 19 , que consigna lo siguiente: "Encomendar al Directorio Ejecutivo que, de acuerdo con las normas básicas y los mecanismos previstos en el Convenio Constitutivo y con los recursos ordinarios y otros que se asignen conforme a los estudios que se realicen, prosiga y amplíe las operaciones financieras y de asistencia técnica del Banco que ayuden al proceso de integración económica de América Latina" y, "Recomendar que el Banco acentúe sus vinculaciones y contactos con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con los Organismos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y con el Mercado Común Centroamericano, así como también con las demás entidades que traten distintos aspectos de la integración".-

-----0-----  
---